

Los siguientes acuerdos se aplicarán en función de la residencia del usuario. Consulte y acepte el acuerdo correspondiente.

(1) ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL

Para los usuarios residentes en países distintos a los indicados en el (2) "Acuerdo de Licencia de Usuario Final de la Aplicación Móvil para Residentes Europeos".

(2) Acuerdo de Licencia de Usuario Final de la Aplicación Móvil para Residentes Europeos

Para los usuarios de Austria, Bulgaria, Bélgica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza, el Reino Unido, Turquía o República de Irlanda.

(1) ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL

IMPORTANTE-LEER CON ATENCIÓN: Este Acuerdo de Licencia de Usuario Final ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre usted (ya sea persona física o jurídica) y Panasonic Corporation (en adelante, la "Empresa") para el uso del software Mobile Softphone ("SOFTWARE"). Por la aceptación de los términos y condiciones de este Acuerdo y la instalación del Software o el ejercicio de sus derechos a realizar y utilizar copias del SOFTWARE (según se indica más adelante), usted acepta quedar obligado por los términos de este Acuerdo. Si no está de acuerdo con los términos de este Acuerdo, no acepte estos términos y condiciones y borre el SOFTWARE. Si desea más detalles acerca de la garantía limitada correspondiente a su jurisdicción, consulte el apartado GARANTÍA LIMITADA. Usted declara que tiene plenos poderes, capacidad y autoridad para formalizar y aceptar los términos y condiciones de este Acuerdo. Si usted acepta en nombre de su empleador, empresa u otra entidad, usted garantiza y declara que tiene plena autoridad legal para que su empleador, empresa o entidad queden vinculadas por este Acuerdo, o que una persona con dicha autoridad ha aceptado los términos y condiciones de este Acuerdo antes de utilizar el SOFTWARE de la forma descrita en este apartado.

1. LA LICENCIA DE SOFTWARE DE LA EMPRESA

5.1 CESIÓN DE LICENCIA. Sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones de este Acuerdo, la Empresa le cede un derecho limitado, no exclusivo, no asignable, intransferible y libre de regalías para utilizar el SOFTWARE, formado por documentos online o electrónicos, en la forma indicada a continuación. Puede instalar copias del SOFTWARE en un número ilimitado de dispositivos móviles, siempre y cuando usted sea la única persona que utiliza el SOFTWARE. En caso de tratarse de una entidad, la Empresa le concede el derecho a designar a una persona de su organización para que tenga derecho a utilizar el SOFTWARE de la forma indicada anteriormente.

5.2 ACTUALIZACIONES. Si la Empresa ofrece una actualización para el SOFTWARE, usted solo podrá utilizar el SOFTWARE actualizado de conformidad con el presente Acuerdo.

PROPIEDAD. La Empresa y/o Softfront Holdings ("licenciante") posee y conservará todos los derechos, títulos e intereses en y respecto al SOFTWARE (incluyendo todas las imágenes, applets, fotografías, animaciones, vídeo, audio, música y texto incorporados al SOFTWARE), incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual integrados en el mismo, y usted no tendrá ningún derecho con respecto a los mismos salvo los concedidos expresamente en virtud de este Acuerdo. Usted puede (a) realizar una copia del SOFTWARE exclusivamente con la finalidad de tener una copia de seguridad o para archivarlo, o (b) transferir el SOFTWARE a un sistema de almacenamiento único, siempre que se conserve el original exclusivamente con la finalidad de tener una copia de seguridad o para archivarlo. Usted no podrá copiar el SOFTWARE ni los materiales impresos que lo acompañan, excepto para realizar la copia de seguridad o el archivado descritos anteriormente.

5.3 DERECHOS DE TERCEROS. Este SOFTWARE puede incluir software de terceros mostrado en la siguiente URL ("Software de terceros"). Si utiliza el Software de terceros, también deberá cumplir con los términos y condiciones aplicables establecidos en la siguiente URL. Si existe algún conflicto entre los términos de este Acuerdo y los términos del Software de terceros, los términos de dicho Software serán aplicables en la medida

en que usted utilice dicho Software. La Empresa no se hace responsable de dicho Software de terceros.

<https://panasonic.net/cns/pcc/support/pbx/download/mobilesip/index.html>

- 5.4 TERCERO INTERESADO. Con respecto a cierta(s) parte(s) del SOFTWARE, el(los) licenciante(s) de la Empresa es(son) tercero(s) interesado(s) en este Acuerdo. La renuncia de garantía, la limitación de los términos de responsabilidad y los recursos aplicables a dicha(s) parte(s) del SOFTWARE en este Acuerdo redundarán en beneficio de, y son ejecutables por, el(los) licenciante(s). Dicho(s) licenciante(s) podrá(n) rescindir este Acuerdo, en caso de necesidad, para proteger sus derechos de propiedad intelectual (u otros derechos) o los de su licenciante.
- 5.5 DERECHOS LIMITADOS DEL GOBIERNO DE LOS EE. UU. El SOFTWARE y la documentación relacionada se consideran “artículos comerciales”, según la definición de la normativa FAR 2.101, consistente en “software informático comercial” y “documentación de software informático comercial”, según la utilización de dichos términos en las normativas FAR 12.212 y DFARS 227.7202. En consonancia con las normativas FAR 12.212 o DFARS 227.7202, en su caso, el SOFTWARE y la documentación relacionada se licencian a los usuarios finales del Gobierno de los Estados Unidos como un artículo comercial, con los mismos derechos que se conceden a todos los usuarios finales de acuerdo con los términos y condiciones de este Acuerdo.
- 5.6 OTRAS RESTRICCIONES. Antes de empezar a utilizar el SOFTWARE, es su responsabilidad realizar copias de seguridad de los archivos importantes en un dispositivo de almacenamiento, ya sea un dispositivo móvil u otro tipo de memoria no volátil extraíble, conectado a su dispositivo móvil. El SOFTWARE requiere conexión a Internet y comunicarse con un sistema en la nube que la Empresa ofrece gratuitamente de manera regular para que usted pueda utilizar ciertas funciones, tales como la autenticación de usuario o la recepción de notificaciones. No se puede alquilar ni arrendar el SOFTWARE. No se puede modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el SOFTWARE, excepto en la medida en que dicha restricción esté expresamente prohibida por la ley aplicable.

2. GARANTÍA LIMITADA

GARANTÍA LIMITADA. USTED RECIBE EL SOFTWARE “TAL CUAL ESTÁ”. NI LA EMPRESA (INCLUYENDO LA EMPRESA MATRIZ, LAS FILIALES Y/O LAS SUBSIDIARIAS) NI SU LICENCIANTE REALIZAN NI TRANSMITEN, A USTED NI A NINGÚN TERCERO, NINGUNA GARANTÍA O REPRESENTACIÓN, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, LA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UNA FINALIDAD CONCRETA Y NO INFRACCIÓN, CON RESPECTO AL SOFTWARE. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO INDICADO ANTERIORMENTE, NI LA EMPRESA NI SU LICENCIANTE GARANTIZAN QUE EL SOFTWARE ESTÉ LIBRE DE ERRORES NI QUE SE ADAPTE A SUS NECESIDADES. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, NI LA EMPRESA NI SU LICENCIANTE RESPONDERÁN POR CUALQUIER DAÑO QUE USTED HAYA SUFRIDO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, DAÑOS RESULTANTES, INCIDENTALES, ESPECIALES O PUNITIVOS. LAS LIMITACIONES ANTERIORES SE APLICARÁN INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN, YA SEA POR CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD ESTRICTA DEL PRODUCTO O DE OTRO MODO, AUNQUE DICHA PARTE HAYA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE SUFRIR DICHOS DAÑOS. EN CUALQUIER CASO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA EMPRESA DERIVADA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTE ACUERDO QUEDARÁ LIMITADA A LA CANTIDAD QUE USTED HAYA PAGADO EFECTIVAMENTE EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO.

3. Asistencia limitada y solución de problemas

La Empresa no tiene ninguna obligación, según este Acuerdo, de facilitar instrucciones, ayuda, asistencia, mantenimiento o modificaciones, incluyendo, pero sin limitarse a, modificar el SOFTWARE para adaptarlo a su dispositivo móvil actual, o si éste cambia de sistema operativo o se actualiza a una versión superior. Para evitar dudas, en caso de que usted formalice un acuerdo independiente de asistencia o mantenimiento con un tercero, como por ejemplo una empresa de ventas, un revendedor, un proveedor de servicios, un integrador de sistemas o un distribuidor distinto a la Empresa, los servicios de asistencia que usted pueda recibir por parte de dicha entidad dependerán de los términos y condiciones establecidos en los correspondientes acuerdos con dicho tercero.

4. Plazo

Este Acuerdo entrará en vigor en el momento en que empiece a utilizar el SOFTWARE y continuará vigente hasta que deje de utilizarlo. Puede finalizar este Acuerdo en cualquier momento destruyendo el SOFTWARE, la documentación relacionada y todas las copias del mismo. La Empresa también podrá finalizar este Acuerdo inmediatamente si usted no cumple con alguno de los términos o condiciones de este Acuerdo. Una vez finalizado el Acuerdo, usted acepta dejar de utilizar el SOFTWARE y eliminarlo de sus dispositivos, así como destruir cualquier documentación relacionada con él y todas las copias del mismo.

5. VARIOS

- 5.1 **ASIGNACIÓN.** Usted no puede, sin el previo consentimiento por escrito de la Empresa, transferir, asignar o sublicenciar, en su totalidad o en parte, este Acuerdo, incluyendo todos los derechos y obligaciones que de él se derivan, ni el SOFTWARE, incluyendo todos los derechos y licencias que lo acompañan, la documentación relacionada o cualquier copia del mismo.
- 5.2 **DIVISIBILIDAD.** Ninguna parte de este Acuerdo podrá interpretarse en el sentido de que implique la realización de cualquier acto contrario a la ley o a los reglamentos. Si la autoridad competente considera que alguna sección de este Acuerdo es inválida, ilegal o no ejecutable, dicha decisión prevalecerá y la sección quedará restringida y limitada únicamente en la medida necesaria para adaptarla a los requisitos legales, mientras que todas las demás disposiciones de este Acuerdo seguirán siendo plenamente válidas.
- 5.3 **CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD.** Usted acepta cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables que puedan regir el uso de este Software Licenciado y acepta indemnizar y eximir de responsabilidades a la Empresa de y contra cualesquier reclamaciones, daños, pérdidas u obligaciones que pueda sufrir o en que pueda incurrir la empresa como consecuencia del incumplimiento del usuario.
- 5.4 **CONTROL DE EXPORTACIÓN.** Usted se compromete a no exportar ni reexportar de ningún modo el SOFTWARE a ningún país sin disponer de las licencias de exportación necesarias de acuerdo con la normativa de su país de residencia o de cualquier otro país, según pueda requerir dicha exportación o reexportación.
- 5.5 **LEY APLICABLE.** Este Acuerdo se regirá, interpretará y aplicará de conformidad con las leyes de Japón, sin tener en cuenta sus normas de conflicto de leyes.
- 5.6 **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Ambas partes aceptan que la jurisdicción exclusiva para todos los litigios relacionados con, o que surjan de, este Acuerdo, será el Tribunal de Distrito de Tokio, Japón.
- 5.7 **IDIOMA.** Si surgiera alguna discrepancia o ambigüedad entre alguno de los términos de la versión en inglés de este Acuerdo y los términos de la versión en otro idioma, la versión en inglés tendrá prioridad sobre las versiones en otros idiomas.
- 5.8 **INTEGRIDAD DEL ACUERDO.** Este Acuerdo es el acuerdo completo, y sustituye y anula todos los acuerdos y comunicaciones anteriores y contemporáneos relativos a la materia objeto del mismo.

(2) Acuerdo de Licencia de Usuario Final de la Aplicación Móvil para Residentes Europeos

LEA ATENTAMENTE ESTAS CONDICIONES DE LA LICENCIA

ESTE ACUERDO ES APLICABLE ÚNICAMENTE A LOS RESIDENTES EUROPEOS. USTED DEBE TENER COMO MÍNIMO 18 AÑOS PARA PODER ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS Y UTILIZAR LA APLICACIÓN.

AL INSTALAR LA APLICACIÓN SE ENTIENDE QUE USTED ACEPTA ESTOS TÉRMINOS. SI NO ACEPTA ESTOS TÉRMINOS, BORRE LA APLICACIÓN.

Usted declara que tiene plenos poderes, capacidad y autoridad para aceptar este Acuerdo de Licencia de Usuario Final de la Aplicación Móvil para Residentes Europeos (“Acuerdo”). Si usted acepta en nombre de su empleador, empresa u otra entidad, usted declara que tiene toda la autoridad legal para vincular a su empleador, empresa o entidad a este Acuerdo. Si usted no dispone de la autoridad legal para establecer este vínculo, una persona autorizada de su entidad deberá consentir el vínculo y aceptar este acuerdo.

QUIÉNES SOMOS Y QUÉ ESTABLECE ESTE ACUERDO

Nosotros, Panasonic Corporation (“Licenciante”), con domicilio social en 1006, Oaza Kadoma, Kadoma-shi, Osaka 571-8501, Japón, le otorgamos una licencia para utilizar:

- Panasonic Mobile Softphone (“Aplicación”) y cualquier actualización o suplemento de la misma.
- El servicio, como por ejemplo la autenticación de usuario y la notificación de entrega, al que usted se conecta a través de la Aplicación y el contenido que le ofrecemos regularmente a través de ella (“Servicio”).

según lo permitido en estos términos.

1. Finalidad de la Aplicación

La Aplicación es una aplicación basada en SIP específica para centralitas Panasonic que puede utilizarse como una extensión de la centralita para realizar funciones básicas de llamadas de voz y vídeo.

2. Conclusión del Acuerdo

2.1. Este Acuerdo se refiere al uso de la Aplicación por parte de un usuario comercial o empresarial. Si usted es un consumidor, no adquirirá ningún derecho en base al presente Acuerdo.

2.2. Este es un acuerdo legal entre usted y el Licenciante para el uso de la Aplicación, según se establece de manera explícita en la Sección 4. Al instalar o ejercer sus derechos de uso de la Aplicación, usted acepta quedar vinculado por los términos de este Acuerdo. Si no acepta los términos de este Acuerdo, borre inmediatamente la Aplicación.

2.3. TAMBIÉN SON APLICABLES LAS CONDICIONES DE LAS TIENDAS DE APLICACIONES MÓVILES, COMO APP STORE O GOOGLE PLAY

Las formas en que se puede utilizar la Aplicación también pueden estar controladas por las normativas y políticas de App Store y Google Play, que se aplicarán en vez de estos términos en caso de que haya diferencias entre ambas.

2.4. De vez en cuando podemos actualizar automáticamente la Aplicación y cambiar el Servicio para mejorar el rendimiento, aumentar la funcionalidad, reflejar cambios en el sistema operativo o solucionar problemas de seguridad. También podemos pedirle que actualice la Aplicación por estas razones.

Si decide no instalar dichas actualizaciones, o si elige no realizar las actualizaciones automáticas, es posible que no pueda seguir utilizando la Aplicación y los Servicios.

La Aplicación está diseñada para funcionar con la versión actual o anterior de los sistemas operativos (y puede ser actualizada regularmente) y coincide con la descripción que se le facilitó en el momento en que la instaló.

2.5. Sin la clave de activación correspondiente, que se vende por separado, la Aplicación está disponible en un modo de prueba que le permite probarla durante 30 días naturales a partir de su instalación. Al finalizar el período de 30 días naturales, la Aplicación en modo de prueba dejará de funcionar y deberá adquirirse e instalarse una clave de activación para activar la Aplicación en modo comercial y por tiempo ilimitado. Las claves de activación (abreviadas “AK”, por sus siglas en inglés) pueden dividirse en las siguientes dos categorías.

(1) AK de usuario: cambia los modos de funcionamiento de la aplicación, del modo de prueba al modo comercial, y especifica el número de usuarios identificados.

(2) AK de expansión: aumenta la cantidad de recursos del sistema y/o añade ciertas funciones a la Aplicación. Dichas AK de expansión son básicamente opcionales y están disponibles solo si se ha instalado una AK de usuario.

2.6. Solicitar una clave de activación

Podrá adquirir las claves de activación de la Aplicación en su distribuidor, según su orden de compra.

3. Objeto de entrega y entrega

3.1. La Aplicación se adquiere en el código objeto de las tiendas de aplicaciones móviles, tales como App Store o Google Play. El código fuente no es objeto de este Acuerdo. Además, puede encontrar algunos documentos complementarios relacionados con la Aplicación en la siguiente URL.

<https://panasonic.net/cns/pcc/support/pbx/download/mobilesip/index.html>

3.2. La Aplicación se entregará mediante descarga.

3.3. Todas las actualizaciones se entregarán de la misma forma que la Aplicación original.

3.4. Podrá adquirir las claves de activación de la Aplicación en su distribuidor, según su orden de compra.

3.5. La entrega no incluye la configuración del entorno operativo adecuado para la Aplicación, que puede solicitarse por separado a un distribuidor certificado.

4. Derechos de utilización

4.1. La Aplicación (incluyendo las imágenes, applets, fotografías, animaciones, vídeo, audio, música y texto incorporados a la misma) es propiedad del Licenciante y de Softfront Holdings, y el Licenciante tiene el derecho de licenciar, o se le ha concedido el derecho de licenciar, la Aplicación.

4.2. Aplicación en modo de prueba

El Licenciante le concede un derecho no exclusivo a utilizar la Aplicación para su uso no privado durante un período limitado de 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de instalación de la Aplicación. Puede instalar copias de la Aplicación en un número ilimitado de dispositivos móviles, siempre y cuando usted sea la única persona que utiliza la Aplicación, con el único límite de los recursos de que disponga su centralita para usuarios identificados.

4.3. Aplicación en modo comercial

El Licenciante le concede un derecho de utilización no exclusivo, y por un tiempo ilimitado, de la aplicación. Puede instalar copias de la Aplicación en un número ilimitado de dispositivos móviles, siempre y cuando usted sea la única persona que utiliza la Aplicación, con el límite del número de usuarios identificados que permita la AK de usuario instalada.

4.4. Además, usted tiene derecho a utilizar la Aplicación para (1) las entidades mercantiles pertenecientes a la sociedad de responsabilidad limitada de la que usted es inversor y gestor, o (2) las empresas afiliadas (“Empresas del grupo”). Queda prohibido su uso en entidades que no pertenezcan a las Empresas del grupo.

- 4.5. La Aplicación solo puede copiarse en los casos necesarios para su uso, de conformidad con el presente Acuerdo. En la medida que resulte necesaria, usted tiene derecho a preparar copias de seguridad de la Aplicación, de acuerdo con las reglas y normas técnicas generalmente aceptadas. Las copias de seguridad realizadas en soportes de datos móviles deben estar marcadas como tales y mostrar el aviso de copyright indicado en la Aplicación original.
- 4.6. Si ha adquirido una AK de usuario para utilizar la Aplicación en modo comercial, tiene derecho a copiar la Aplicación en un soporte de datos para transferirla. Además, el derecho del Comprador a la copia online tendrá los mismos límites que si hubiera recibido la Aplicación en un soporte de datos.
- 4.7. Usted tiene derecho a descompilar la Aplicación exclusivamente con el fin de establecer la interoperabilidad con otro hardware y software, pero solo dentro de las limitaciones obligatorias previstas en las leyes de copyright aplicables¹ y solo si el Licenciante no facilitó los datos y/o la información necesaria a pesar de haber recibido una solicitud por escrito estableciendo un plazo de aviso razonable. Dicha descompilación no requiere ningún permiso por parte del Licenciante ni de los titulares del copyright, ya que dicho derecho se tiene simplemente por la ley aplicable, y de ahí que el pago de la AK de usuario no considere dicho derecho.
- 4.8. Usted tendrá derecho a cambiar, modificar y adaptar la Aplicación únicamente en la medida en que las normativas aplicables sobre derechos de autor² sean vinculantes. Dicha solución de los errores del software no requiere ningún permiso por parte del Licenciante ni de los titulares del copyright, ya que dicho derecho se tiene simplemente por la ley de derechos de autor aplicable, y de ahí que el pago de la AK de usuario no considere dicho derecho.
- 4.9. Si, en relación con las actividades de rectificación, el Licenciante le ofrece modificaciones o enmiendas de la documentación del software, o una actualización o mejora de la Aplicación que sustituye a una versión anterior de la documentación de la Aplicación, tales modificaciones, actualizaciones o mejoras estarán sujetas a las disposiciones del presente Acuerdo.
- 4.10. La documentación del software no puede copiarse ni modificarse excepto en lo dispuesto en las subsecciones 4.5 y 4.9 (en la medida en que dicha documentación esté integrada en la Aplicación).

¹ En: *Austria* Secc. 40e de la Ley austríaca de Derechos de Autor; *Bélgica* Art. 7 de la Ley belga de Protección del Software; *Bulgaria* Secc. 71 de la Ley búlgara de Derechos de Autor; *Croacia* Secc. 111 de la Ley croata de Derechos de Autor y similares; *República Checa* Secc. 66d) de la Ley checa de Derechos de Autor; *Dinamarca* Secc. 37 de la Ley Consolidada de Derechos de Autor; *Finlandia* Secc. 25.k de la Ley finlandesa de Derechos de Autor; *Alemania* Sección 69e de la Ley alemana de Derechos de Autor; *Francia* Art. 122-6-1 IV del Código francés de la Propiedad Intelectual; *Italia* Art. 64-quater de la Ley italiana de Derechos de Autor n.º 633/1941; *Hungría* Secc. 60 de la Ley húngara de Derechos de Autor; *Holanda* Secc. 45m de la Ley holandesa de Derechos de Autor; *Noruega* Secc. 39i de la Ley noruega de Derechos de Autor; *Polonia* Art. 75 párr. 2 punto 3), párr. 3 de la Ley polaca de Derechos de Autor y similares; *Portugal* Art. 7 del Decreto Ley portugués 252/94; *Rumanía* Art. 78 de la Ley rumana de Derechos de Autor; *Eslovaquia* Secc. 36 de la Ley eslovaca de Derechos de Autor; *España* Art. 100 de la Ley española de Propiedad Intelectual; *Suecia* Secc. 2, Art. 26g de la Ley sueca de Derechos de Autor sobre Obras Literarias y Artísticas; *Suiza* Art. 21 de la Ley suiza de Derechos de Autor, Art. 17 Secc.2 del Reglamento suizo de Derechos de Autor; *Turquía* Art. 38 de la Ley turca de Obras Artísticas e Intelectuales; *Reino Unido y República de Irlanda* Secc. 50B de la Ley de Derechos de Autor, Diseños y Patentes de 1998

² En: *Austria* Secc. 40d (2), (3) de la Ley austríaca de Derechos de Autor; *Bélgica* Art. 6 de la Ley belga de Protección del Software; *Bulgaria* Art. 70 de la Ley búlgara de Derechos de Autor; *Croacia* Secc. 110 de la Ley croata de Derechos de Autor y similares; *República Checa* Secc. 66 de la Ley checa de Derechos de Autor; *Dinamarca* Secc. 36 de la Ley Consolidada de Derechos de Autor; *Finlandia* Secc. 25j de la Ley finlandesa de

Derechos de Autor; *Alemania* Secc. 69d de la Ley alemana de Derechos de Autor; *Francia* Art. 122-6 2 del Código francés de la Propiedad Intelectual; *Italia* Art. 64-bis n.º 1-b de la Ley italiana de Derechos de Autor n.º 633/1941; *Hungría* Secc. 59 de la Ley húngara de Derechos de Autor; *Holanda* Secc. 45j de la Ley holandesa de Derechos de Autor; *Noruega* Secc. 39 h de la Ley noruega de Derechos de Autor; *Polonia* Art. 74, párr. 4, punto 2, Art. 75 párr. 1 de la Ley polaca de Derechos de Autor y similares; *Portugal* Art. 6 (3) del Decreto Ley portugués 252/94; *Rumanía* Art. 76 de la Ley rumana de Derechos de Autor; *Eslovaquia* Secc. 35 de la Ley eslovaca de Derechos de Autor; *España* Art. 100 de la Ley española de Propiedad Intelectual; *Suecia* Secc. 1, Art. 11, Secc. 2, Art. 26g de la Ley sueca de Derechos de Autor sobre Obras Literarias y Artísticas; *Suiza* Art. 12 de la Ley suiza de Derechos de Autor, Art. 12, 17 secc.1 del Reglamento suizo de Derechos de Autor; *Turquía* Art. 38 de la Ley turca de Obras Artísticas e Intelectuales; *Reino Unido y República de Irlanda* Secc. 50C de la Ley de Derechos de Autor, Diseños y Patentes de 1998

5. Derechos de terceros

- 5.1. Esta Aplicación puede incluir el software de terceros mostrado en la siguiente URL (“Software de terceros”). Si utiliza el Software de terceros, también deberá cumplir con los términos y condiciones aplicables establecidos en la siguiente URL. Si existe algún conflicto entre los términos de este Acuerdo y los términos del Software de terceros, los términos de dicho Software serán aplicables en la medida en que usted utilice dicho Software. La Empresa no se hace responsable de dicho Software de terceros.

<https://panasonic.net/cns/pcc/support/pbx/download/mobilesip/index.html>

- 5.2. Con respecto a cierta(s) parte(s) de la Aplicación, el(los) licenciante(s) del Licenciante es(son) tercero(s) interesado(s) en este Acuerdo. La renuncia de garantía, la limitación de los términos de responsabilidad y los recursos aplicables a dicha(s) parte(s) de la Aplicación en este Acuerdo redundarán en beneficio de, y serán ejecutables por parte de, el(los) licenciante(s). El(los) licenciante(s) podrá(n) rescindir este Acuerdo, en caso de necesidad, para proteger sus derechos de propiedad intelectual (u otros derechos) o los de su licenciante.

6. Varios

- 6.1. GARANTÍA. Toda la garantía de que es objeto la Aplicación deriva de la compra de una AK de usuario, y por lo tanto está sujeta a la cláusula de responsabilidad correspondiente establecida en el contrato de venta formalizado entre usted y su distribuidor. Con respecto al modo de prueba de la Aplicación, ésta se entrega tal cual y el Licenciante excluye cualquier tipo de responsabilidad, excepto en casos de conducta negligente intencionada y grave, así como en casos de lesiones físicas y normativas vinculantes de la ley de responsabilidad de productos.
- 6.2. CONTROL DE EXPORTACIÓN. Usted se compromete a no exportar ni reexportar de ningún modo la Aplicación a ningún país sin disponer de las licencias de exportación necesarias de acuerdo con la normativa de su país de residencia o de cualquier otro país, según pueda requerir dicha exportación o reexportación.
- 6.3. DATOS PERSONALES. El Licenciante no recogerá, almacenará ni procesará ninguno de sus datos personales por medio de su uso de la Aplicación.
- 6.4. LEY APLICABLE.
- En aquellos casos en que se excluya la Convención de Ventas de las Naciones Unidas,
- 6.4.1. En Austria se aplicará exclusivamente la ley austríaca y los tribunales de Viena (Austria) serán los únicos competentes.
- 6.4.2. En Bulgaria se aplicará exclusivamente la ley búlgara y los tribunales de Sofía (Bulgaria) serán los únicos competentes.
- 6.4.3. En Bélgica se aplicará exclusivamente la ley belga y los tribunales de Bruselas serán los únicos competentes.
- 6.4.4. En Croacia se aplicará exclusivamente la ley croata y los tribunales de Zagreb (Croacia) serán los únicos competentes.
- 6.4.5. En la República Checa se aplicará exclusivamente la ley checa y los tribunales de Praga serán los únicos competentes.
- 6.4.6. En Dinamarca se aplicará exclusivamente la ley danesa y los tribunales de Copenhague (Dinamarca) serán los únicos competentes.
- 6.4.7. En Finlandia se aplicará exclusivamente la ley finlandesa y el Tribunal del Distrito de Helsinki actuará como tribunal de primera instancia.

- 6.4.8. En Francia se aplicará exclusivamente la ley francesa y los tribunales de París (Francia) serán los únicos competentes.
- 6.4.9. En Alemania se aplicará exclusivamente la ley alemana y los tribunales de Hamburgo (Alemania) serán los únicos competentes.
- 6.4.10. En Grecia se aplicará exclusivamente la ley griega y los tribunales de Atenas (Grecia) serán los únicos competentes.
- 6.4.11. En Hungría se aplicará exclusivamente la ley húngara y los tribunales de Budapest (Hungría) serán los únicos competentes.
- 6.4.12. En Italia se aplicará exclusivamente la ley italiana y los tribunales de Milán (Italia) serán los únicos competentes.
- 6.4.13. En Holanda se aplicará exclusivamente la ley holandesa y los tribunales de s'Hertogenbosch (Holanda) serán los únicos competentes.
- 6.4.14. En Noruega se aplicará exclusivamente la ley noruega y el Tribunal del Distrito de Oslo actuará como tribunal de primera instancia.
- 6.4.15. En Polonia se aplicará exclusivamente la ley polaca y los tribunales de Varsovia (Polonia) serán los únicos competentes.
- 6.4.16. En Portugal se aplicará exclusivamente la ley portuguesa y los tribunales de Lisboa (Portugal) serán los únicos competentes.
- 6.4.17. En Rumanía se aplicará exclusivamente la ley rumana y los tribunales de Bucarest (Rumanía) serán los únicos competentes.
- 6.4.18. En Eslovaquia se aplicará exclusivamente la ley eslovaca y los tribunales de Bratislava (Eslovaquia) serán los únicos competentes.
- 6.4.19. En España: Se aplicará exclusivamente la ley española y los tribunales de Barcelona (España) serán los únicos competentes.
- 6.4.20. En Suecia se aplicará exclusivamente la ley sueca y el Tribunal del Distrito de Estocolmo actuará como tribunal de primera instancia.
- 6.4.21. En Suiza se aplicará exclusivamente la ley suiza y los tribunales de Rothkreuz (Suiza) serán los únicos competentes.
- 6.4.22. En el Reino Unido y la República de Irlanda se aplicará exclusivamente la ley del Reino Unido y Gales, y los tribunales de Inglaterra serán los únicos competentes.
- 6.4.23. En Turquía se aplicará exclusivamente la ley turca y los tribunales de Estambul serán los únicos competentes.
- 6.5. INEFICACIA. Si alguna de las disposiciones, o parte de ellas, de este Acuerdo es o pasa a ser nula, ilegal o no ejecutable, se considerará modificada en la medida mínima necesaria para que sea válida, legal y ejecutable. Si dicha modificación no resulta posible, la disposición correspondiente, o parte de ella, se considerará suprimida. Cualquier modificación o supresión de alguna disposición, o de parte de ellas, en virtud de esta cláusula no afectará a la validez y aplicabilidad del resto de este Acuerdo.
- 6.6. IDIOMA. Si surgiera alguna discrepancia o ambigüedad entre alguno de los términos de la versión en inglés de este Acuerdo y los términos de la versión en otro idioma, la versión en inglés tendrá prioridad sobre las versiones en otros idiomas.
- 6.7. RESCISIÓN. El Licenciante tiene derecho a cesar, cancelar o dejar de distribuir, ofrecer y/o vender la Aplicación, la clave de activación y/o el Servicio a su conveniencia, con un aviso previo de como mínimo 3 meses.

De conformidad con y debido a los efectos de los Arts. 1341 y 1342 del Código Civil italiano, todas las siguientes cláusulas del mencionado Acuerdo se aprueban de forma expresa y explícita: 5.2 y 6.4.